 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	Código: CC-F-238
	PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 03
		Página 1 de 56

El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece lo siguiente:

Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.*

CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-15-32-1238-26

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS VEGETALES DE LAS ZONAS VERDES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1.1 ASPECTOS GENERALES

En este acápite el operador jurídico deberá realizar un análisis de varios aspectos los cuales se enuncian a continuación, cuyo enfoque se basa en la respuesta a varios interrogantes que ayudarán a ubicar el contexto del estudio.

1.1.1 Acuerdo marco de precios

¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?

El Municipio de Envigado procedió verificar el contenido de los acuerdos marco de precios con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que actualmente **no existe el acuerdo marco de precios requerido para esta contratación.**

1.1.2 Perspectiva Regulatoria

¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación)

- **Regulaciones de tributarias.**

LEY 1480 DE 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. **Artículo 2°.** Objeto. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 2 de 56

surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.

Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.
Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados.

- **Regulaciones de mercado y de precios**

¹ESTATUTO TRIBUTARIO.

Art 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas.

* -Modificado- La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título

A partir del año gravable 2017, del recaudo del impuesto sobre las ventas un (1) punto se destinará así:

- a) 0.5 puntos se destinarán a la financiación del aseguramiento en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- b) 0.5 puntos se destinarán a la financiación de la educación. El cuarenta por ciento (40%) de este recaudo se destinará a la financiación de la Educación Superior Pública.

PARÁGRAFO 1°. Los directorios telefónicos quedarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre las ventas, únicamente cuando se transfieran a título oneroso.

- **Regulaciones ambientales**

N/A

- **Normas Técnicas Colombianas en el sector, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia**

N/A

¹ <https://estatuto.co/468>



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 3 de 56

- *Regulaciones de cualquier otro tipo*

N/A

1.1.3 Perspectiva Económica

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

2 División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

² <http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sector%20econ%C3%B3mico>



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 4 de 56

³ **El sector primario** es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como *tercerización*.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

³ <https://concepto.de/sector-terciario/#ixzz5tJIVswQT>



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 5 de 56

⁴ El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

⁵ **El subsector de servicios profesionales** se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc. Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

Componen el subsector de servicios profesionales, personas naturales y jurídicas. Estas últimas agremiadas en empresas limitadas, en sociedades por acciones simplificadas. Empresas del sector público que orientan a las demás empresas gubernamentales para el mejoramiento de planes y

⁴ https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

⁵ <https://www.lifeder.com/sector-terciario-colombia/>



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 6 de 56

proyectos con énfasis al mejoramiento de la calidad de vida como el DANE, Confecamaras, Fenalco, Universidad Nacional.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el **sector secundario y terciario de la economía**.

¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

6Economía colombiana en 2026: proyecciones de CEA Colombia y OCDE

Las perspectivas económicas de Colombia para 2026 se desarrollan en bajo el contexto de un año electoral y entornos internacionales. Frente a este escenario, distintos análisis identifican que sectores con potencial para dinamizar el crecimiento económico y atraer inversión extranjera directa (IED), se encuentra el agro, los servicios basados en conocimiento, la tecnología y la energía.

De acuerdo con el Consejo de Empresas Americanas (CEA Colombia), estos sectores concentran oportunidades relevantes para el capital internacional, en la medida en que cuentan con capacidades productivas y posibilidades de generación de valor agregado. No obstante, el organismo señala que el entorno regulatorio y la previsibilidad institucional serán factores determinantes para la toma de decisiones de inversión, especialmente en el mediano y largo plazo.

“Los inversionistas estadounidenses siguen viendo en Colombia un país con talento, capacidad productiva y sectores con gran potencial. Pero para que estas oportunidades se concreten, es necesario contar con un entorno predecible que dé seguridad a las decisiones y proyecciones de mediano y largo plazo. Este será un año clave para fortalecer la estabilidad regulatoria y conservar la confianza empresarial, elementos esenciales para dinamizar la economía y proyectar al país como un socio estratégico en la región”, afirmó Ricardo Triana, director ejecutivo del CEA Colombia.

En consecuencia, el CEA Colombia destaca que la estabilidad normativa, la solidez institucional y la confianza en el marco regulatorio incidirán directamente en la materialización de nuevos proyectos de inversión, en un entorno político que influirá sobre las expectativas empresariales.

Este panorama convive con retos de carácter fiscal. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) advierte que el déficit fiscal continuará siendo un aspecto relevante en 2026. Según el organismo, aunque se proyecta una senda de consolidación, el déficit se mantendría por encima del 4 % del PIB como resultado de la suspensión de la regla fiscal, lo que plantea desafíos para la estabilidad macroeconómica.

⁶ <https://www.revistapym.com.co/articulos/comunicacion/93406/economia-colombiana-en-2026-proyecciones-de-cea-colombia-y-ocde>



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 7 de 56

En términos de crecimiento, la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF) estima que el Producto Interno Bruto (PIB) crecerá 2,8 % en 2025 y 3,0 % en 2026, impulsado por una recuperación gradual de la actividad productiva. La inflación cerraría en 5,1 % en 2025 y descendería a 4,5 % en 2026. En paralelo, la tasa de política monetaria se ubicaría en 9,25 % a finales de 2025 y en 8,25 % durante 2026. Para el sector financiero, se proyecta un crecimiento de la cartera bancaria de 5,1 % en 2025 y 6,3 % en 2026.

La OCDE también señala que el entorno externo continuará condicionado por restricciones de oferta y niveles elevados de incertidumbre global, lo que mantendría las exportaciones colombianas en niveles moderados. El organismo recuerda que el 28 % de las exportaciones del país tienen como destino Estados Unidos y están sujetas a una tasa arancelaria efectiva cercana al 5 %, por lo que eventuales cambios en la política comercial de ese país podrían incidir en la relación bilateral. Adicionalmente, las limitaciones internas en la producción de petróleo y minería seguirían restringiendo el aporte del sector externo, aunque un aumento en los precios del crudo podría incidir en los ingresos fiscales y en la inversión en producción.

Desde el CEA Colombia señalan que continuarán con el acompañamiento a los inversionistas interesados en el mercado colombiano y el fortalecimiento de la relación económica entre Colombia y Estados Unidos. De cara a 2026, aspectos como la estabilidad institucional, la seguridad jurídica y el desarrollo de capacidades como el bilingüismo aparecen como factores que inciden en la competitividad del país y en su integración con los mercados internacionales.

Algunas cifras económicas que reflejan las dinámicas del sector al cual pertenece la contratación:



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

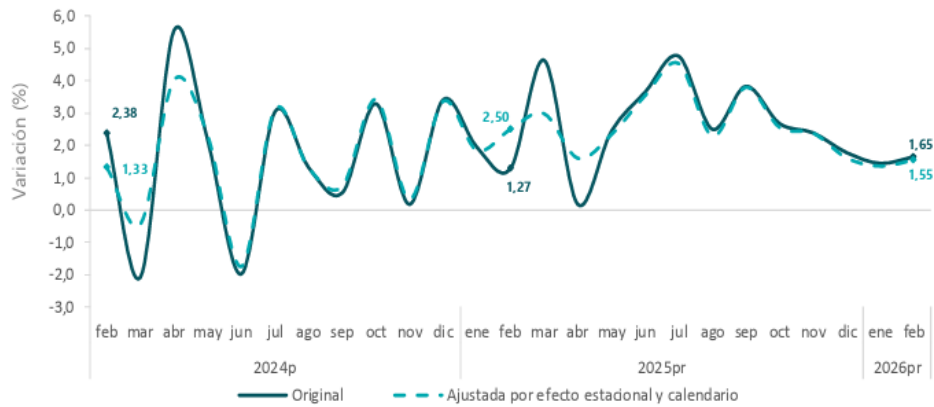
Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 8 de 56

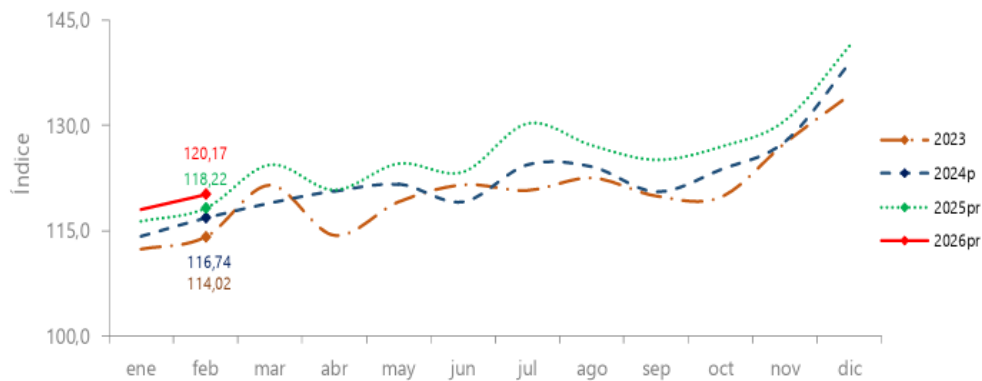
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Febrero de 2026^{Pr}

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^P - 2026^{Pr} (febrero)



Fuente: DANE, ISE
^Ppreliminar
^{Pr}provisional

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026^{Pr} (febrero)



Fuente: DANE, ISE
^Ppreliminar
^{Pr}provisional



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

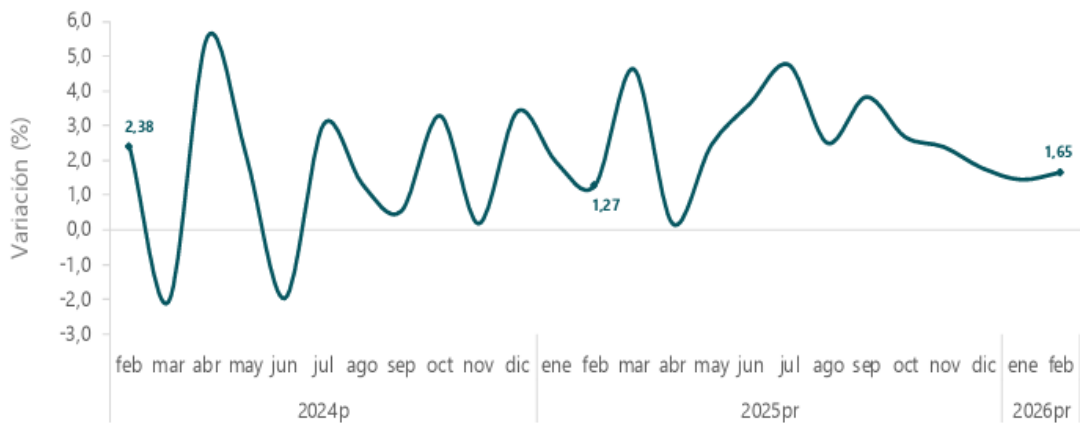
PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

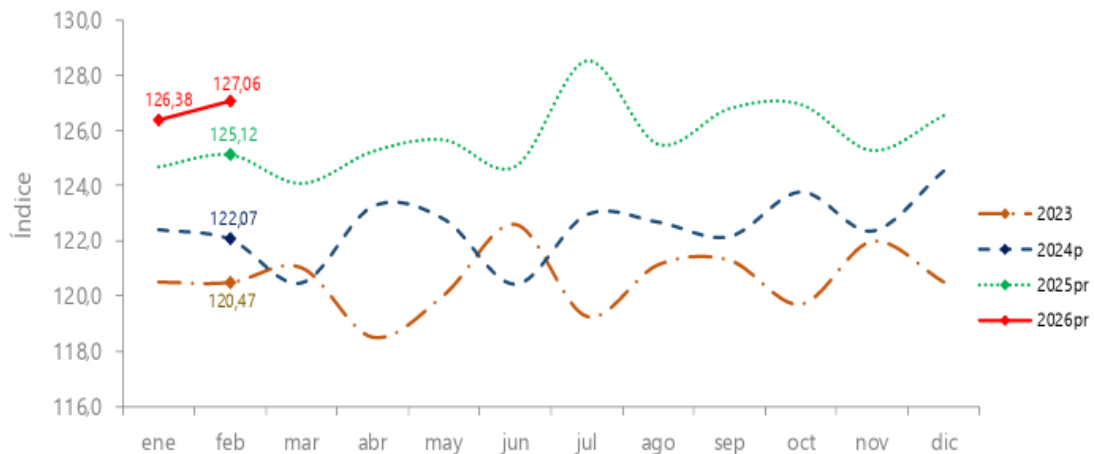
Página 9 de 56

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024^P - 2026^{Pr} (febrero)



Fuente: DANE, ISE
^Ppreliminar
^{Pr}provisional

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026^{Pr} (febrero)



Fuente: DANE, ISE
^Ppreliminar
^{Pr}provisional



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

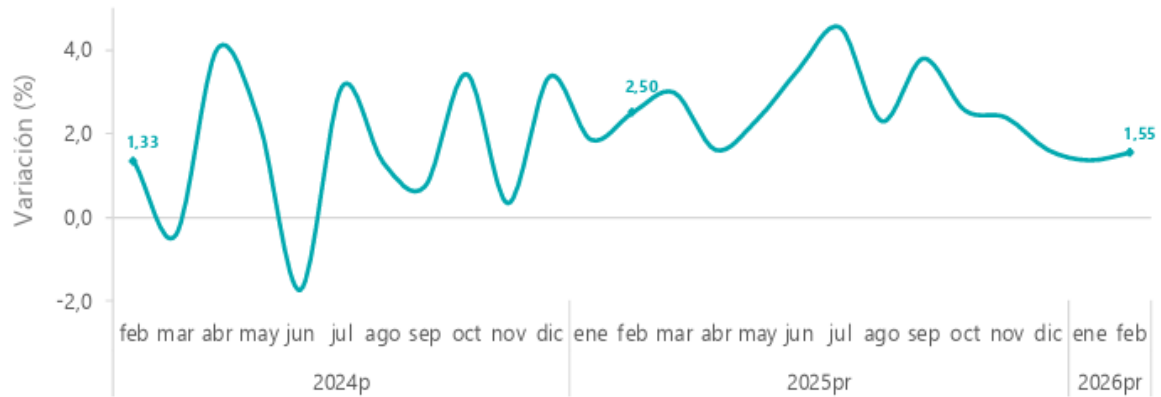
PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

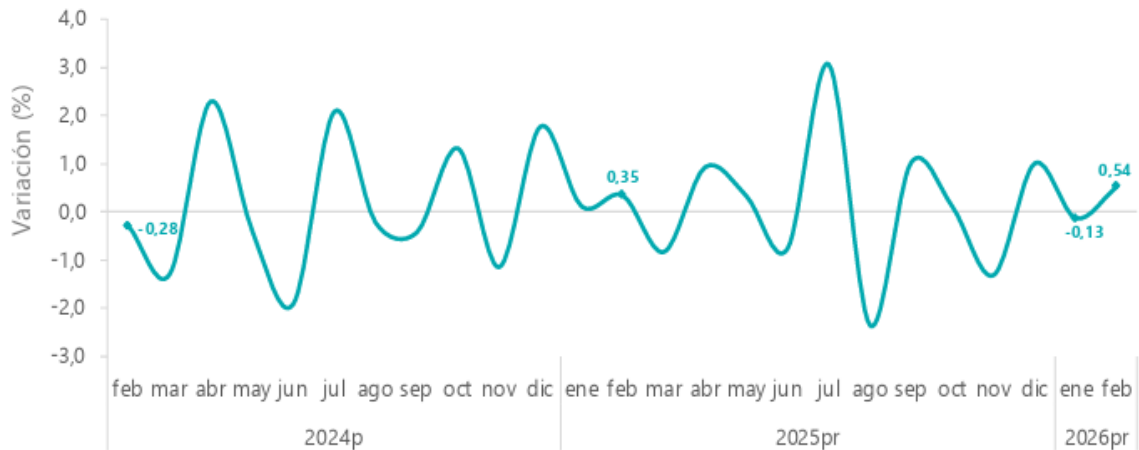
Página 10 de 56

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (febrero)



Fuente: DANE, ISE
^{pr}preliminar
^pprovisional

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (febrero)



Fuente: DANE, ISE
^{pr}preliminar
^pprovisional



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

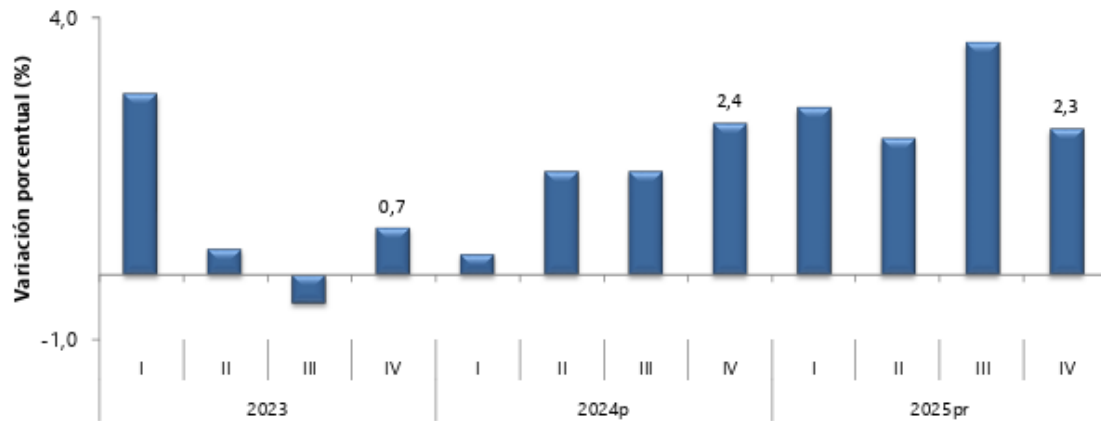
Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 11 de 56

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025^{Pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}preliminar

^pprovisional



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 12 de 56

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^P**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

^P provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 13 de 56

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pf}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pf} / 2024 ^P	2025 ^{Pf} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pf} -IV / 2025 ^{Pf} -III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	2,1	2,5	1,0
Cultivo permanente de café	-2,2	-22,1	-22,2
Ganadería	8,0	7,2	1,4
Silvicultura y extracción de madera	2,9	-0,02	-0,4
Pesca y acuicultura	11,2	-11,4	-19,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pf} preliminar

^P provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 14 de 56

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Extracción de carbón de piedra y lignito	-7,4	3,2	9,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-4,3	-2,9	-2,2
Extracción de minerales metalíferos	-13,5	-15,7	-1,9
Extracción de otras minas y canteras	-0,8	0,3	-1,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-5,2	-2,9	-0,4
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

^P provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 15 de 56

**Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pf}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pf} / 2024 ^P	2025 ^{Pf} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pf} -IV / 2025 ^{Pf} -III
Elaboración de productos alimenticios ²	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles ³	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pf} preliminar

^P provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

³Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

⁴Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

⁵Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

⁶Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 16 de 56

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,7	3,2	0,7
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales ³	-0,5	1,8	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹	1,1	2,9	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

^Pprovisional

¹ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 17 de 56

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

^Pprovisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 18 de 56

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{Pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Comercio al por mayor y al por menor ³	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor¹	4,6	3,4	1,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

^P provisional

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 19 de 56

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

^P provisional

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 20 de 56

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Febrero de 2026^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026^P / febrero 2025



Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 21 de 56

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026^P / febrero 2025

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías	Otros ingresos
			Variación (%)			Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,9		4,2		-0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8		17,6		-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1		8,5		1,5	0,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,9		-1,2		-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2		3,2		2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4		0,2		0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2		0,4		-3,5	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5		4,7		0,8	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,1		1,1		-1,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,1		1,5		-0,4	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,2		10,9		0,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8120	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,8		18,8		0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3		-1,4		0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,3		-0,1		0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6		4,2		0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6		5,6		-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3		7,8		1,7	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,8		4,5		2,4	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 22 de 56

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026^P / febrero 2025

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total ^P	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
			Variación (%)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,8	2,2	-1,4	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,9	-0,3	0,0	-3,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	0,8	-1,7	-0,3	--
J	División 58	Actividades de edición	-10,3	-5,3	-3,6	-1,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,5	-0,4	5,2	-1,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,3	0,4	0,1	1,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1	-4,6	-1,3	-1,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,0	0,7	0,6	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,3	0,0	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,9	-0,6	-3,5	2,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	-3,6	0,4	-4,3	0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,5	0,4	0,2	0,2	-1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-0,7	-4,8	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-6,3	-3,2	-1,9	-1,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,2	-0,1	-2,0	-0,0	-0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,7	-1,0	-0,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,0	-0,1	0,1	-0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,8	-1,6	-1,6	-0,6	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 23 de 56

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026^p / febrero 2025

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias [*]		Permanente	Temporal directo	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,9		6,5	6,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,5		12,8	5,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,7		11,5	9,1	--
J	División 58	Actividades de edición	7,3		2,9	4,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1		5,7	9,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,7		3,3	5,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	14,0		10,2	3,8	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7		0,0	0,7	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4		6,1	3,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,3		2,3	5,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,1		8,0	4,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,6		6,0	8,2	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	15,5		7,5	8,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,1		13,5	6,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4		0,7	1,1	3,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0		4,1	5,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2		2,5	4,7	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,6		8,1	8,4	--

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 24 de 56

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero - febrero 2026^P / enero - febrero 2025

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,2	1,9	12,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,0	-3,5	18,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	-1,2	19,8
J	División 58	Actividades de edición	-7,1	-10,2	8,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,0	4,8	13,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	1,5	10,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,2	-6,9	11,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 63 91	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,1	1,0	1,8
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,1	-1,0	9,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	-2,8	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	7,7	-1,5	11,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 81 30	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,2	0,2	18,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-6,6	13,8
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,9	-5,5	19,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	-1,2	5,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	-1,6	9,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,1	-0,0	7,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,4	-2,8	15,5

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 25 de 56

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Marzo 2025 - febrero 2026^P / marzo 2024 - febrero 2025

Sección	División	Descripción	Ingresos	Variación (%) Doce meses		
				Personal Ocupado total*	Salarios**	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,6	3,0	7,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,1	-1,1	12,6	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-0,5	12,8	
J	División 58	Actividades de edición	-0,3	-5,9	7,7	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,3	-0,6	8,3	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	-0,6	6,0	
J	División 61	Telecomunicaciones	1,1	-7,6	7,8	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	-0,4	5,9	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,5	0,0	8,1	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,4	-5,7	7,6	
M	Clase 7310	Publicidad	8,6	-0,7	10,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,3	-0,6	11,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-5,0	8,5	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,2	0,8	11,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-1,0	6,4	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,9	-2,4	6,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,8	0,2	8,1	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,0	-1,1	11,3	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 26 de 56

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

Total nacional

Febrero 2026^P

índice (ene 2023-feb 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)	
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	18,8		
	Ingresos por servicios prestados	18,9	18,8	
	Ingresos por venta de mercancías	2,7	0,0	
	Otros ingresos operacionales	-23,5	-0,0	
Personal ocupado total*	Personal ocupado total	-0,5		
	Permanente	2,6	0,4	
	Temporal directo	0,5	0,2	
	Agencias	17,1	0,2	
	En misión	-2,9	-1,3	
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	19,6		
	Salarios personal permanente	15,8	6,0	
	Salarios temporal directo	26,0	8,2	
	Salarios personal en misión	15,8	5,3	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

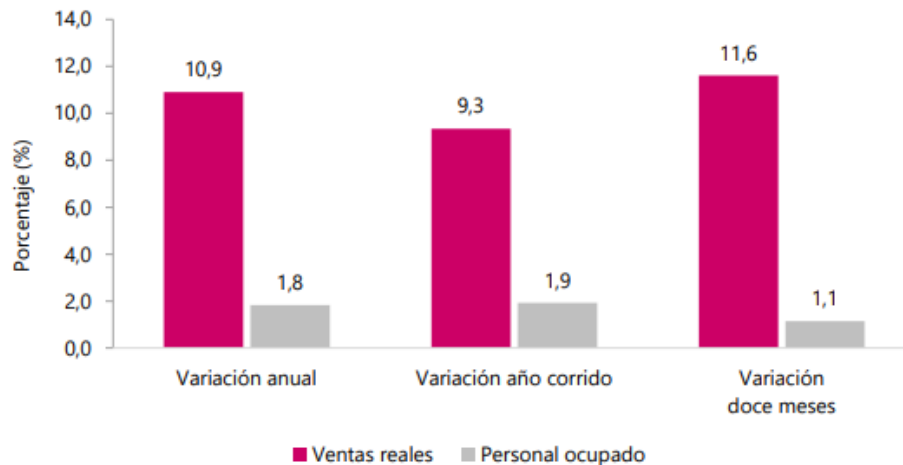
Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 27 de 56

Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Febrero 2026

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Febrero 2026 ^P



Fuente: DANE, EMC.

* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.

P: provisional.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 28 de 56

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses ^P

Total nacional

Febrero 2026

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Febrero 2026 / febrero 2025	Enero - febrero 2026 / enero - febrero 2025	Marzo 2025 - febrero 2026 / marzo 2024 - febrero 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	10,9	9,3	11,6
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	13,7	12,3	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,0	6,8	8,8
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	13,7	12,3	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,7	9,7	11,4
Total Personal ocupado	1,8	1,9	1,1

Fuente: DANE – EMC

P: provisional.

* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 29 de 56

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Febrero 2026 / febrero 2025^P

Líneas de mercancías	Febrero 2026 / febrero 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,9	10,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	26,6	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	39,2	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,7	1,7
Equipo y aparatos de sonido y vídeo (televisores)	39,7	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,3	0,7
Alimentos (víveres en general)	4,0	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,5	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,4	0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	18,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,9	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,7	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	4,0	0,1
Bebidas no alcohólicas	11,4	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	4,1	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,7	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	2,4	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,0	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,2

Fuente: DANE - EMC.

P: provisional

PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario

*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 30 de 56

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional

Enero – febrero 2026 / enero – febrero 2025^P

Líneas de mercancías	Enero - febrero 2026 / enero - febrero 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	9,3	9,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	28,7	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,6	2,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	13,7	1,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	38,1	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	17,3	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,5	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,6	0,4
Productos para el aseo del hogar	10,4	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,0	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	3,9	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,6	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,0	0,1
Bebidas no alcohólicas	8,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,5	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,4	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	6,3	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,9	0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	0,7	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-3,0	-0,6

Fuente: DANE - EMC.

P: provisional

PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario

*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 31 de 56

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional

Febrero 2026 / febrero 2025^P

Actividades económicas	Febrero 2026 / febrero 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,9	10,9
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	13,7	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	7,0	2,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	30,0	2,7
4511. Vehículos automotores nuevos	20,7	3,8
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	35,3	0,7
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	8,1	0,6
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	30,6	0,4
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	6,0	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	7,0	0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	3,5	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	8,8	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	6,0	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-4,3	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,7	-0,1

Fuente: DANE – EMC

P: provisional

PP: puntos porcentuales

*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 32 de 56

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional

Enero – febrero 2026 / enero – febrero 2025^P

Actividades económicas	Enero - febrero 2026 / enero - febrero 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	9,3	9,3
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	12,3	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	6,4	1,9
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	29,6	2,7
4511. Vehículos automotores nuevos	18,8	3,4
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	32,7	0,6
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	5,7	0,4
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	30,3	0,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	5,1	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	5,8	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	12,0	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	3,3	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-4,1	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,8	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-2,9	-0,6

Fuente: DANE – EMC

P: provisional

PP: puntos porcentuales



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 33 de 56

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica

Total nacional

Febrero 2026 / febrero 2025^P

Categorías de contratación y actividades económicas	Febrero 2026 / febrero 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	1,8	1,8
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	2,0	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,9	2,8
Personal temporal directo	-3,2	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-5,2	-0,4
Personal Aprendices	4,1	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	4,0	1,6
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	4,8	0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	5,0	0,4
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,8	0,1
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	5,0	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,1	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	0,7	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	0,0	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,1	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,8	-0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-3,9	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-2,5	-0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-4,9	-0,4

Fuente: DANE – EMC.

P: provisional

PP: puntos porcentuales

*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 34 de 56

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: DANE, IPC

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 35 de 56

7Primeras proyecciones para la inflación en 2026 no dejan buenas noticias para el mercado local

El año **2026 comenzó con fuertes retos fiscales** y con señales de alerta para la economía colombiana, que viene de vivir un 2025 de trámite, luego de que se esperara que comenzara una transición hacia la recuperación sostenida y al final solo **se logró evitar que la crisis se agrave** a un elevado costo fiscal.

En todo esto, hay un indicador que promete desde ya seguir siendo protagonista, la inflación, cuyas primeras proyecciones del Banco de Bogotá advierten que **volvería a repuntar durante 2026**, rompiendo la tendencia de desaceleración que se había registrado en los trimestres anteriores. Según el equipo de Investigaciones Económicas, el incremento decretado del salario mínimo **“llevaría a que la inflación rebote** por encima del 6%”.

En su escenario base, el banco prevé que **la variación del IPC cerraría** este año en “6,2%”, aunque no descarta que el indicador pueda llegar incluso a “7%”; un rango que implica un desvío importante frente al criterio técnico de convergencia hacia la meta del Banco de la República y, sobre todo, representa un riesgo macroeconómico adicional en un contexto ya marcado por incertidumbre política, fiscal y climática.

El informe recuerda que, desde septiembre, el equipo había advertido que **la inflación en 2026 quedaría en manos** de la definición del salario mínimo”. En ese momento, sus estimaciones apuntaban a un aumento de 12,4%, cifra que ya se consideraba elevada frente al ajuste sugerido por inflación y productividad. Sin embargo, el decreto final del Gobierno **llevó el incremento hasta 23,7%**, configurando “el incremento más abultado en la historia”.

Ese ajuste, explica el banco, se traduce en un choque de costos laborales que se transmitirá principalmente a los precios de los servicios; por lo que **la inflación de servicios podría escalar** hasta “11,1% en 2026”.

Para ellos, **el repunte ya habría comenzado** desde la segunda mitad de 2025 y se intensificaría este año; al tiempo que señalan que **los arriendos y precios regulados enfrentarán presiones** y aunque los cánones de arrendamiento solo pueden subir con la inflación del año anterior, la brecha entre una inflación esperada de 5,2% y un salario mínimo que subió 23,7% podría generar incentivos para ajustes mayores.

⁷ <https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/primeras-proyecciones-para-la-inflacion-en-2026-no-dejan-buenas-noticias-para-el-mercado-local-485786>



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 36 de 56

En su escenario central, **la inflación de arriendos pasaría** de “5,1% a 5,5% en 2026”, aunque reconoce que el resultado podría ser superior y en el caso de los precios regulados, **el impacto llegaría por tarifas de transporte**, parqueaderos, cuotas de copropiedad y copagos de las EPS, todos altamente indexados al salario mínimo.

Aun así, **habría factores que moderarían** parcialmente este efecto, como la educación, cuyas tarifas siguen la inflación pasada, y los servicios públicos, que se verían favorecidos por una tasa de cambio estable. Bajo ese escenario, **la inflación de regulados cerraría** “en 5,4%”.

Una de las anclas más relevantes para evitar un deterioro mayor **sería el comportamiento del dólar**; frente en el que el Banco de Bogotá plantea un escenario de tasa de cambio cercana a “\$4.000 en promedio durante 2026”, siempre y cuando el resultado electoral sea favorable para el mercado y las tasas de interés locales sigan siendo elevadas; dado que con un tipo de cambio bajo, **la inflación de bienes cerraría** “en 3,3%”, mientras que alimentos lo harían en “4,3%”.

Sin embargo, el documento enfatiza que “**la incertidumbre es máxima**” y deja claro que las proyecciones dependerán de factores como el resultado de las elecciones locales, la definición de reformas estructurales, la implementación de medidas derivadas de la emergencia económica, el riesgo de un fenómeno de El Niño en el segundo semestre y el entorno geopolítico. Si alguno de estos elementos se desajusta, **el escenario de precios podría deteriorarse** más rápido de lo previsto.

De momento, el banco advierte que **el aumento del mínimo ha comenzado a trasladarse** a expectativas y variables financieras. Las encuestas y los precios implícitos en TES y swaps muestran un ajuste al alza en las proyecciones de inflación; lo cual se traduce en que el **mercado ya descuenta precios más altos** por más tiempo, lo que a su vez condiciona la estrategia del Banco de la República en materia de tasas de interés.

⁸EL PANORAMA ECONÓMICO DE COLOMBIA EN 2026: CRECIMIENTO PIB, DÓLAR E INFLACIÓN

Fedesarrollo proyecta que la economía colombiana crecerá 2,9% en 2026, en un escenario de inflación cercana al 4,91 %, una tasa de cambio frente al dólar de COP 3.943 (en promedio) y mayores presiones fiscales, con un déficit total que subiría a 8,1 % del PIB.

Fedesarrollo proyecta que la economía colombiana crecerá 2,9 % en 2026, luego de revisar al alza su estimación para 2025, que pasó de 2,6 % a 2,8 %. Este ajuste para 2025 estuvo asociado a

⁸ https://www.elespectador.com/economia/macroeconomia/como-le-ira-a-la-economia-colombiana-en-2026-crecimiento-pib-dolar-e-inflacion-noticias-hoy/#google_vignette



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 37 de 56

un mayor dinamismo de la administración pública, que impulsó el crecimiento más de lo previsto inicialmente.

El centro de estudios señala que el desempeño de la actividad económica **ha estado respaldado por el buen comportamiento de las actividades comerciales, artísticas y agropecuarias, mientras que sectores como la construcción y la minería continúan restando al crecimiento.** Esta composición sectorial se mantendría en 2026, con una expansión similar a la observada en 2025.

Desde el enfoque de la demanda, Fedesarrollo indica que el consumo se consolida como el principal motor del crecimiento económico.

En contraste, la inversión muestra apenas una recuperación incipiente y sigue siendo el único componente de la demanda que no ha logrado volver a los niveles previos a la pandemia.

Hacia adelante, el informe advierte que el desempeño de la economía en el mediano plazo dependerá en gran medida del ritmo de recuperación de la inversión, lo que da lugar a distintos escenarios de crecimiento más allá de 2026.

En cuanto al mercado laboral, Fedesarrollo proyecta que la tasa de desempleo promedio se ubicaría en 9 % en 2025, en línea con la evolución favorable observada durante el año.

El peso colombiano frente al dólar

En el frente cambiario, Fedesarrollo estima que, tras la apreciación del peso observada en 2025, **la tasa de cambio promedio en 2026 se ubicaría en COP 3.943.** Este nivel se daría en un contexto internacional de moderación del crecimiento y menores precios de los commodities.

El informe explica que durante 2025 se proyecta una apreciación del peso, con una tasa de cambio promedio de COP 4.052, consistente con factores como la debilidad del dólar, el diferencial de tasas de interés y las operaciones de manejo de deuda pública.

No obstante, hacia 2026, Fedesarrollo advierte que los riesgos fiscales y la incertidumbre de política económica asociada al ciclo electoral ejercerían presiones de depreciación, pese a un entorno de política monetaria más restrictiva.

Inflación y tasas de interés

En materia de precios, Fedesarrollo señala que **la inflación en Colombia cerraría 2026 en 4,91 %**, manteniéndose por fuera del rango meta del Banco de la República. Esta proyección se da luego de



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 38 de 56

que la inflación anual se ubicara en 5,30 % en noviembre de 2025, y de un cierre estimado de 5,26% para todo 2025.

El informe explica que el Banco de la República interrumpió el ciclo de recortes de tasas en 2025, realizando un único ajuste de 25 puntos básicos en abril y manteniendo la tasa de intervención en 9,25 % desde entonces, en un entorno marcado por mayores percepciones de riesgo fiscal y un aumento en las expectativas de inflación.

De cara a 2026, Fedesarrollo anticipa un endurecimiento de la política monetaria, con incrementos de la tasa de interés que la llevarían hasta 10 %. Posteriormente, una vez la inflación converja al rango meta, se darían recortes graduales hasta que la tasa se estabilice en su nivel nominal neutral hacia 2029.

La balanza comercial colombiana

En el frente externo, Fedesarrollo proyecta que el **déficit de cuenta corriente cierre 2025 en 2,4 % del PIB**, lo que representa un aumento frente a 2024. Este resultado estaría explicado principalmente por una ampliación del déficit de la balanza comercial de bienes, en un contexto de mayor dinamismo de las importaciones, una demanda interna más fuerte y una tasa de cambio más apreciada, especialmente durante el segundo semestre del año.

De acuerdo con el informe, el mayor déficit comercial de bienes se vería parcialmente compensado por una mejora en la balanza de servicios, una reducción en el déficit de renta factorial y un mayor superávit en las transferencias corrientes. No obstante, estos factores no serían suficientes para contrarrestar el deterioro del balance externo.

En cuanto a la financiación del déficit, Fedesarrollo advierte que la **inversión extranjera directa (IED) disminuyó 4,8 %** frente a los primeros tres trimestres de 2024, perdiendo participación como fuente de financiamiento del desbalance externo.

En contraste, la **inversión extranjera de cartera bruta aumentó 1.066 %**, impulsada principalmente por la emisión de títulos de deuda y el incremento de los pasivos netos asociados a estas operaciones.

Y ya hablando de 2026, el centro de estudios estima que el déficit de cuenta corriente se ampliaría hasta 3,0% del PIB, en un escenario marcado por un mayor déficit comercial de bienes, menores exportaciones del sector de hidrocarburos asociadas a la caída de los precios de los *commodities* y una tasa de cambio que, aunque más baja en promedio, enfrentaría presiones de depreciación.

Lo fiscal sigue en alerta



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 39 de 56

En materia fiscal, el informe de Fedesarrollo advierte que el cierre de 2025 mostraría una mejora transitoria, asociada principalmente a operaciones de manejo de deuda adelantadas por el Ministerio de Hacienda.

Estas operaciones permitirían reducir la deuda neta del Gobierno Nacional a 58,4 % del PIB, por debajo del nivel observado en 2024.

De acuerdo con el centro de estudios, esta reducción del saldo de la deuda, junto con emisiones de TES a menores descuentos, se traduciría en una disminución del pago de intereses a 3,4 % del PIB, lo que llevaría el déficit fiscal total a 6,4 % del PIB, por debajo de lo aprobado en la senda de desvío de la regla fiscal. No obstante, Fedesarrollo señala que este alivio no obedece a un ajuste estructural de los ingresos ni del gasto primario.

En ausencia de un ajuste estructural, el déficit primario se ampliaría a 3 % del PIB en 2025, superando lo previsto en el marco fiscal. A partir de 2026, el informe advierte que las presiones fiscales se intensificarían, con un déficit fiscal total de 8,1 % del PIB y un déficit primario de 3,5 % del PIB.

Bajo este escenario, Fedesarrollo estima que la deuda neta superaría el ancla de la regla fiscal en 2027, manteniéndose por encima de ese límite en los años siguientes si no se adoptan medidas correctivas.

De ahí que el centro de estudios plantee la necesidad de implementar una estrategia de ajuste fiscal integral a partir de 2027, que combine medidas por el lado de los ingresos y del gasto, con el objetivo de asegurar la sostenibilidad de la deuda pública en el mediano plazo.

1.1.4 Perspectiva Comercial

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector)

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 40 de 56

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va a adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector público pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

1.1.5 Perspectiva Financiera

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 41 de 56

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital le permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

- **Ahorros personales:** Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento proviene de recursos personales.
- **Bancos o cooperativas de crédito:** En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
- **Inversión per capital:** En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
- **Inversión Estatal:** En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

- Créditos comerciales
- Créditos bancarios
- Pagares
- Líneas de crédito

¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

1.1.6 Perspectiva Organizacional

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 42 de 56

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación análoga del **sector comercio y sector servicios**⁹ que hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza. Las relaciones entre oferta y demanda facilitan la prestación del servicio de consultoría como los que se requieren a través de este contrato.

En Colombia el sector terciario se encarga de todas las actividades relacionadas con el comercio, servicios personales, servicios logísticos y transporte. El sector terciario a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero sí en diferentes asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley en concordancia con los principios constitucionales y normativos relacionados con la publicidad, la transparencia y la participación ciudadana.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?

La cadena productiva es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurre de forma planificada y producen un cambio o transformación de materiales.

General

El concepto de cadena de valor se refiere a la organización de la producción bajo una secuencia de actividades específicas, de valor agregado, desde la concepción hasta el uso o consumo de una mercancía o servicio.

⁹ https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_económicos



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 43 de 56

Kaplinsky (2000) denomina cada fase productiva en la cadena de valor como “eslabón”. La cantidad y tipos de fases productivas o eslabones dependerán del rubro o industria a la que pertenezca la actividad económica y pueden incluir actividades compartidas que van desde la concepción, el diseño, las ventas al por menor, las funciones de Investigación y Desarrollo (I+D) e incluso la gestión y el reciclaje de residuos.

Del mismo modo, existen gamas de actividades dentro de cada eslabón de la cadena y bajo este esquema la producción per se es solo uno más de los eslabones. Aunque esté representada a menudo como cadena vertical, los eslabonamientos intracadena están conectados de diversas maneras.



Cada una de las actividades que intervienen desde la concepción del bien o servicio hasta su consumo en conjunto conformarán el objeto de análisis de la cadena. Uno de los elementos más innovadores de este enfoque es que posibilita abordar las actividades de concepción, producción, comercialización y consumo de manera integrada¹⁰.

La Cadena de Valor Genérica¹¹

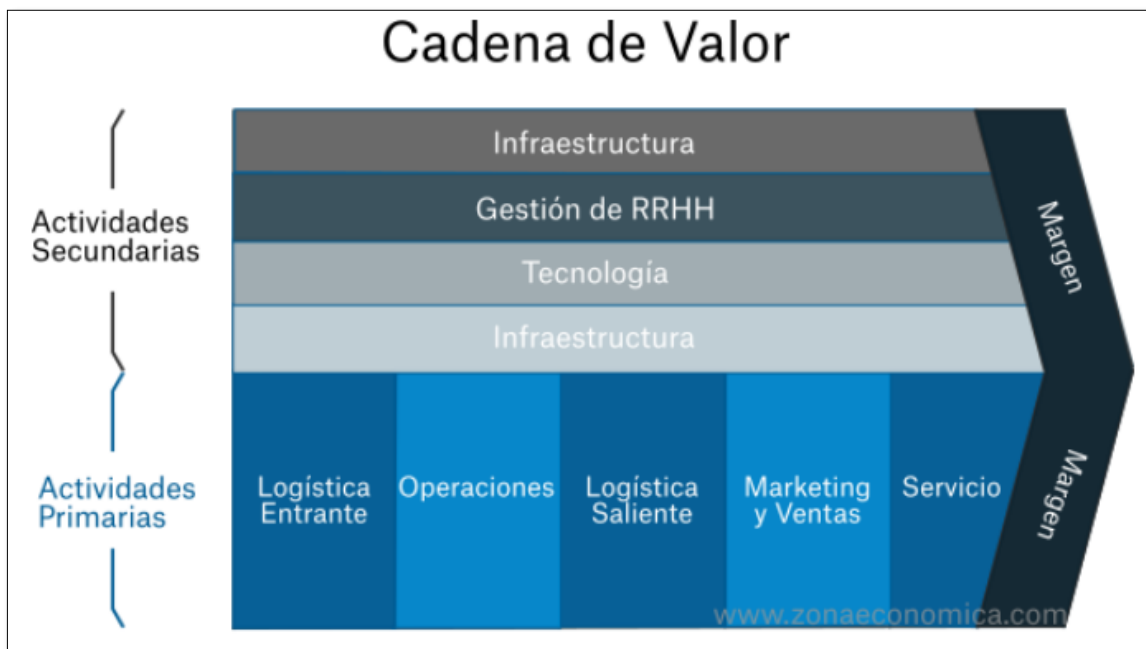
La cadena de valor es un modelo teórico que gráfica y permite describir las actividades de una organización para generar valor al cliente final y a la misma empresa. Porter (1985)

¹⁰https://www.google.com/url?sa=i&rct=j&q=&esrc=s&source=images&cd=&ved=2ahUKEwjW9tWmnZTkAhUquVvKkHV53D2wQjhx6BAgBEAI&url=https%3A%2F%2Frepositorio.cepal.org%2Fbitstream%2Fhandle%2F11362%2F44070%2F1%2FS1800878_es.pdf&psig=AQvVaw0PzKoBZ6ClbVoz_mqPNQUq&ust=1566485934403265

¹¹ <https://m.zonaeconomica.com/modelo-cadena-valor>



En base a esta definición se dice que una empresa tiene una ventaja competitiva frente a otra cuando es capaz de aumentar el margen (ya sea bajando los costos o aumentando las ventas). Este margen se analiza por supuesto a través de la cadena de valor de Michael Porter.



La cadena de valor se divide en dos partes:

1. **Actividades Primarias:** se refieren a la creación física del producto, su venta y el servicio postventa, y pueden también a su vez, diferenciarse en sub-actividades. El modelo de la cadena de valor distingue cinco actividades primarias:

2. **Actividades Secundarias:** están apoyadas o auxiliadas por las también denominadas 'actividades secundarias':

Toda empresa tiene actividades de valor directo, indirecto y de aseguramiento de Calidad. Los tres tipos no solo están presentes entre las actividades primarias, sino en las actividades de apoyo.

La cadena de valor no es una colección de actividades independientes, sino un sistema de actividades interdependientes. Las actividades de valor están relacionadas por eslabones dentro de la cadena de valor. Los eslabones son las relaciones entre la manera en que se desempeñe una actividad y el costo o desempeño de otra. (Arimany, 2010).



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 45 de 56

¿El producto obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

No requiere de la importación de mercancías y/o servicios pues en el país se cuenta con gran cantidad de empresas, agremiaciones y organizaciones que comercializan los productos y/o servicios que se pretenden contratar.

1.1.7 Perspectiva Técnica

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y específica?

Si, para ello los posibles oferentes deberán remitirse a las fichas técnicas, estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones específicas que deberá cumplirse en el contrato.

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

Para la ley colombiana de protección al consumidor, producto es todo bien o servicio, por lo tanto los servicios también tienen garantía, y según lo establecido en el Estatuto del Consumidor, Ley 1480, artículo 7° *“En la prestación de servicios en el que el prestador tiene una obligación de medio, la garantía está dada, no por el resultado, sino por las condiciones de calidad en la prestación del servicio, según las condiciones establecidas en normas de carácter obligatorio, en las ofrecidas o en las ordinarias y habituales del mercado”*

Así las cosas, la entidad considera pertinente que **la garantía de calidad en la prestación del servicio** que se pretende contratar **no podrá ser inferior a tres (3) meses o por el plazo de ejecución del contrato en caso de ser inferior**

1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

1.2.1 Empresas del sector

¿Puede nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición del bien, obra o servicio?

- SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRAFICOS S.A
- + VERDE S.A.S
- MONTEVERDE
- Sisetma Verde S.A.S
- GSA S.A.S
- DISEÑO Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S



Alcaldía Municipal de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 46 de 56

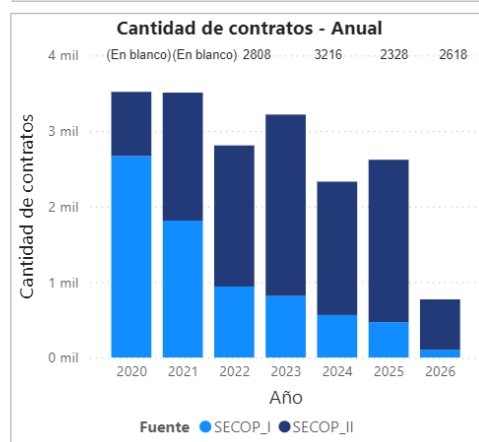
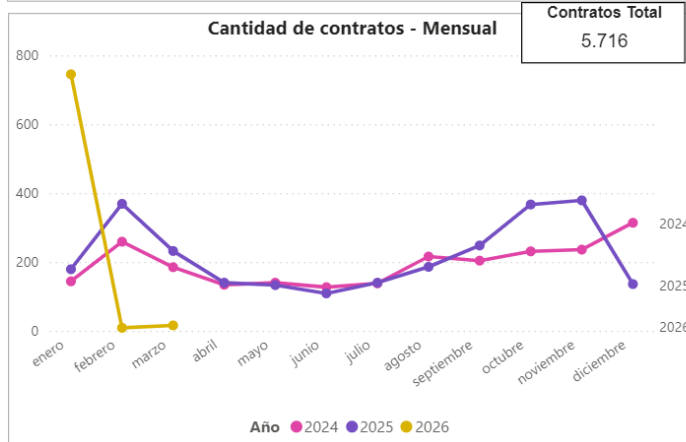
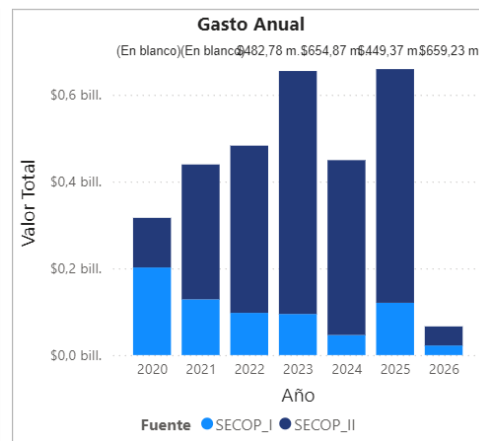
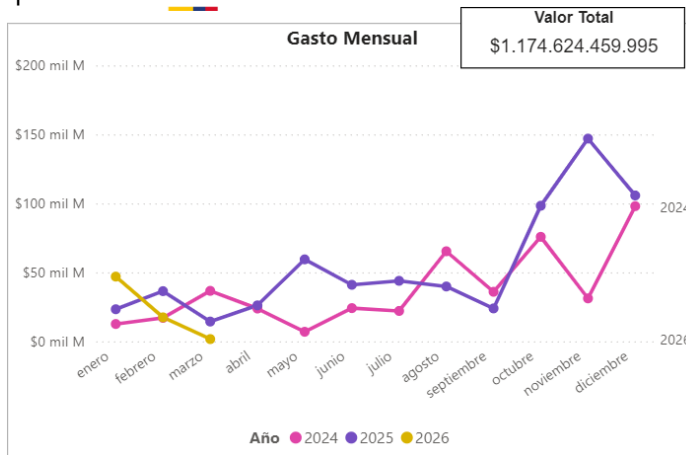
- SAVIA SERVICIOS
- ACCION FLORA S.A.S
- AMBIENTOX
- ENTREJARDINES SERVICIOS
- AL SOLAR PAISAJISMO
- CORPORACION AMBIENTE Y VIDA



Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE OFERTA

Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. En otras palabras, el Análisis de la Oferta da un entendimiento a las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y permite identificar los proveedores que existen en el mercado.





Alcaldía Municipal
de Envigado

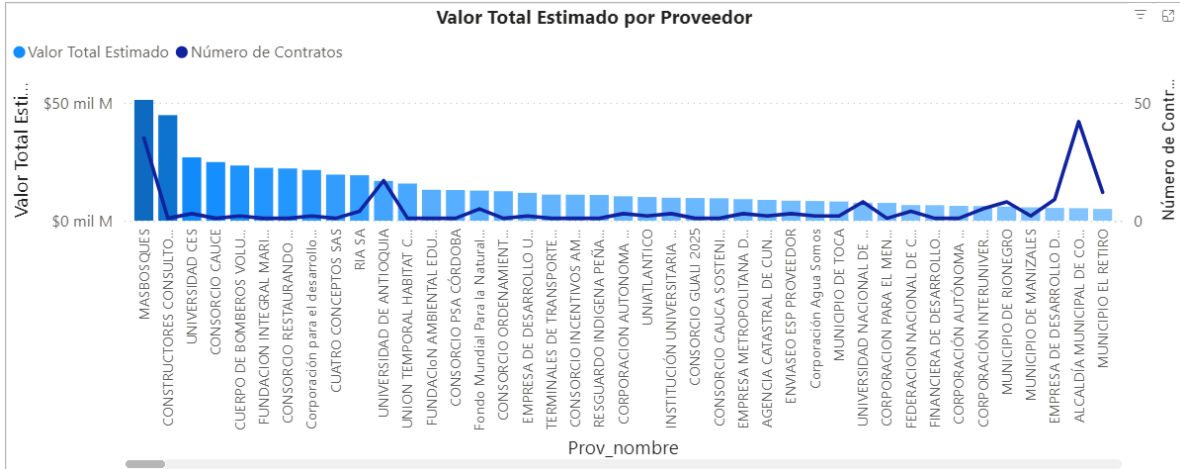
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

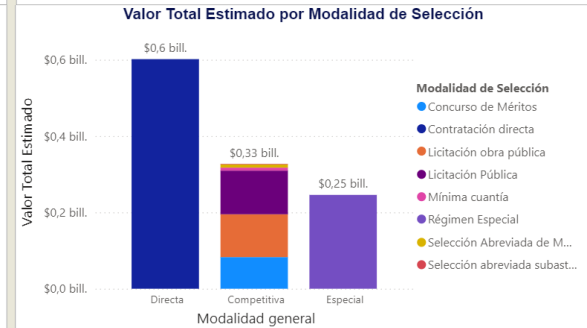
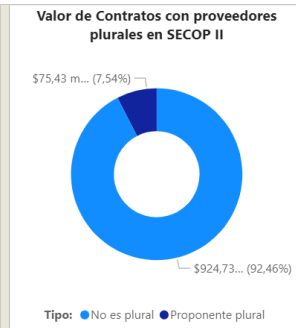
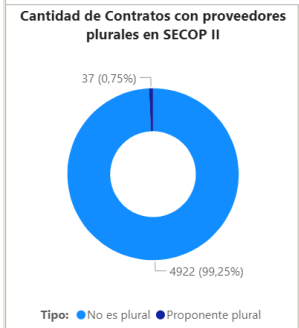
Página 47 de 56



Valor Contratación
\$1,17 bill.

Número de Proveedores
3413

Número de Contratos
5716





Alcaldía Municipal
de Envigado

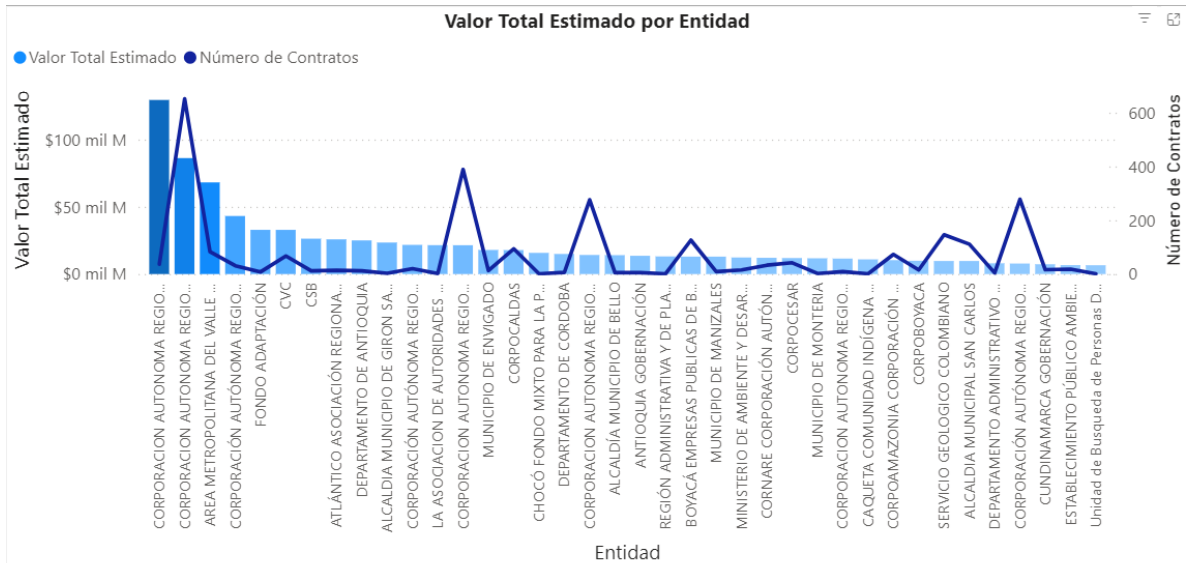
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 48 de 56



Año	2024		2025		2026		Total				
	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos			
7710 - Gestión medioambiental	3,170	27,07%	2005	\$556.591.836.045	47,38%	572	\$52.457.783.940	4,47%	4172	\$926.988.718.155	78,92%
7711 - Protección medioambiental	2,264	11,19%	613	\$102.637.198.764	8,74%	198	\$13.567.310.812	1,16%	1544	\$247.635.741.840	21,08%
Total	0,434	38,26%	2618	\$659.229.034.809	56,12%	770	\$66.025.094.752	5,62%	5716	\$1.174.624.459.995	100,00%

Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo con el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021

Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

Consultando la base de datos **SIREM a corte 31 de diciembre de 2024**, se encuentran **78** empresas clasificadas en la/s actividad/es comercial/es relacionada/s con el objeto contractual, las cuales corresponden al **CIU**:

- **8130** - Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos
- **0161** - Actividades de apoyo a la agricultura

Dentro de las cuales hay pequeñas, medianas y también grandes empresas denominadas plenas en la siguiente proporción:



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

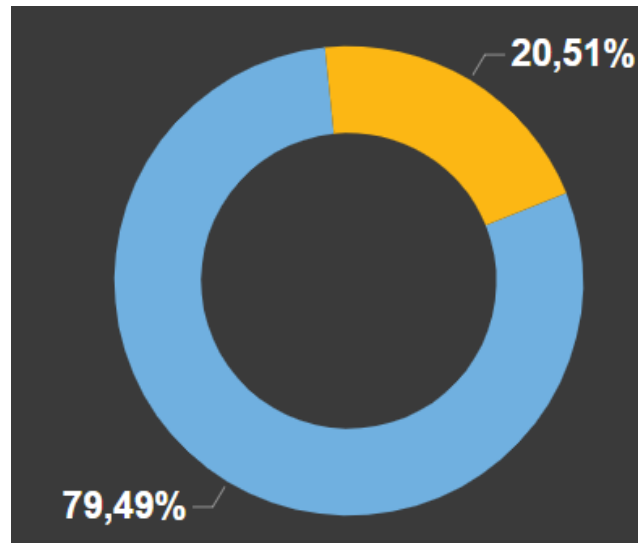
PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 49 de 56

TIPO SOCIEDAD	SOCIEDAD	PORCENTAJE
PLENAS	16	20,51%
PYMES	62	79,49%
Total	78	100,00%



1.2.2 Análisis de presupuesto oficial

Determinación porcentaje techo.

Para obtener los resultados del análisis del sector se tienen en cuenta **UNA (01) cotización actual y valores históricos de años anteriores** cuya descripción cumple con las solicitadas en las fichas técnicas, de allí se realiza el promedio para así determinar el precio techo del cual se parte como límite máximo para las ofertas de los posibles proponentes.

Resultado del análisis para determinar el presupuesto oficial:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN <i>(Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)</i>	UNIDAD DE MEDIDA	HISTÓRICO 2021	HISTÓRICO 2021 + incremento IPC 2021 (5,62%)	HISTÓRICO 2021 + incremento IPC 2022 (13,12%)	HISTÓRICO 2021 + incremento IPC 2023 (9,28%)	HISTÓRICO 2021 + incremento IPC 2024 (5,20%)	HISTÓRICO 2021 + incremento IPC 2025 (5,10%)	HISTÓRICO 2023	HISTÓRICO 2023 + incremento IPC 2023 (9,28%)	HISTÓRICO 2023 + incremento IPC 2024 (5,20%)	HISTÓRICO 2023 + incremento IPC 2025 (5,10%)
1	RESIDUOS DE PODA Y/O TALA DE VEGETACIÓN	TARIFA (\$/KG)	\$ 24,99	\$ 26,39	\$ 29,86	\$ 32,63	\$ 34,32	\$ 36,08	\$ 31,41	\$ 34,32	\$ 36,11	\$ 37,95



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 50 de 56

HISTÓRICO 2024	HISTÓRICO 2024 + incremento IPC 2024 (5,20%)	HISTÓRICO 2024 + incremento IPC 2025 (5,10%)	HISTÓRICO 2025	HISTÓRICO 2025 + incremento IPC 2025 (5,10%)	COTIZACIÓN 1 VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	PROMEDIO Valor Unitario IVA INCLUIDO	CANTIDAD REQUERIDA	PRESUPUESTO REQUERIDO
\$ 35,70	\$ 37,56	\$ 39,47	\$ 38,00	\$ 39,94	\$ 47,60	\$ 40,21	1	\$ 40,00

El presupuesto oficial es de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000), IVA INCLUIDO**. Respaldo en el CDP N° 20261210 para la vigencia 2026.

LOS IMPUESTOS, TASAS, ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES

La Dirección de Compras relaciona los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones que estima aplicables al proceso de contratación, en concordancia con el Acuerdo N° 046 del 2024 “Estatuto Tributario del Municipio de Envigado” y el Acuerdo N° 057 del 2025 “Por medio del cual se modifica y adiciona parcialmente, el Acuerdo N°046 del 2024 Estatuto Tributario Municipal”.

La retención de los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones correspondientes es competencia exclusiva de la Secretaría de Hacienda, previa revisión que ésta efectúe a la información exigible y aportada por el supervisor del contrato a la Secretaría referida, lo anterior para efectos de las retenciones y pagos correspondientes, atendiendo a la Circular N° 20250000146 de 26 de diciembre de 2025.

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, del Acuerdo Municipal 046 de diciembre de 2024 (Estatuto Tributario Municipal). Las tarifas se establecen en el acuerdo según la actividad comercial del proponente y se encuentran contempladas en el Capítulo II, del Título II del Acuerdo Municipal 046 de 2024.

Las empresas que tributan en el Municipio de Envigado solo deberán aportar la copia del comprobante de pago donde se demuestre que se encuentra al día por este concepto.

- **ESTAMPILLA PRO CULTURA:** Acuerdo Municipal 046 de 2024, establecida en el Capítulo XVI, artículo 184 y siguientes, equivalente al CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) de la base gravable del contrato, La base gravable la constituye el valor total del contrato suscrito y sus adiciones, sin incluir el IVA ni demás tributos recaudados a favor de terceros.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 51 de 56

- **ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR: Acuerdo Municipal 046 de 2024**, Artículo 194 y siguientes, equivalente al DOS POR CIENTO (2%) de la base gravable del contrato, la cual está constituida por el valor total del contrato suscrito y sus adiciones, sin incluir el IVA ni demás tributos recaudados a favor de terceros.
- **ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO I.U.E:** Acuerdo Municipal 046 de 2024, artículo 200 y siguientes, que establece el cobro de dicha estampilla, equivalente al CERO PUNTO CUATRO POR CIENTO (0.4%), por concepto de la suscripción de contratos, convenios y sus adiciones, y tarifa CERO (0%), por concepto de expedición de recibos, constancias, autenticaciones, guías de transporte, títulos académicos, permisos, certificaciones, novedades de personal que se produzcan.
- **TASA PRO DEPORTE Y RECRACIÓN.** Acuerdo Municipal 046 de 2024, Capítulo XV, artículo 178 y siguientes, con una tarifa de la tasa del CERO PUNTO TRES POR CIENTO (0.3%) de los hechos generadores que no estén gravados con tarifa cero 0%, establecidos en el numeral 6 del artículo 178 del mencionado acuerdo.

La anterior verificación se realizó conforme a la normativa vigente y a los lineamientos establecidos para este tipo de contratación.

PARÁGRAFO 1: Se aplicarán al valor total de las adiciones, modificaciones y otrosí de todos los contratos celebrados por el Municipio de Envigado en su administración central.

PARÁGRAFO 2: El pago de los Impuestos, Tasas, Estampillas y Contribuciones a que haya lugar se realizará únicamente después de la expedición del documento de cobro, diseñado por la Secretaría de Hacienda y diligenciado por el supervisor, conforme al Acuerdo N°057 del 2025 “Por medio el cual se modifica y adiciona parcialmente, el Acuerdo N°046 del 2024 Estatuto Tributario Municipal” y la “Circular 20250000146 de 26 de diciembre de 2025”. Nota: Corresponde al supervisor verificar que el pago sea efectuado oportunamente.

PARÁGRAFO 3: Si durante la suscripción y ejecución del contrato el contratista llegare a cambiar de régimen tributario, tendrá la obligación de informar y facturar en los términos de la Ley, caso en el cual la totalidad de los impuestos se entenderán incluidos dentro del valor total del contrato.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 52 de 56

Notas:

1. **El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial.**
2. El proponente deberá responder en la plataforma SECOP II al ítem “**Lista de artículos**” poniendo el valor total de precios unitarios o presupuesto oficial.
3. En el **Anexo 4 – propuesta económica** deberá ser presentada en precios unitarios para cada artículo
4. El menor valor propuesto, respecto del valor unitario será, en principio, el factor determinante entre los proponentes para elegir el contratista, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos habilitantes.
5. **La ejecución del presupuesto será destinada por la unidad ejecutora, el valor para cada artículo indicado por el proponente ganador en el Anexo 4 – propuesta económica, será la base de liquidación para los pagos.**
6. En todo caso de no utilizarse todo el recurso económico disponible, al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor del Municipio de Envigado.
7. El contrato será ejecutado bajo la modalidad de bolsa de recursos, previa autorización del supervisor del contrato designado.

Notas:

- El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según el [Acuerdo Municipal 046 de diciembre 18 de 2024 y el Acuerdo N°057 del 2025 “Por medio del cual se modifica y adiciona parcialmente, el Acuerdo N°046 del 2024 Estatuto Tributario Municipal”](#). (Estatuto Tributario Municipal).
- El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato.

¿Qué tipo de recursos se comprometen con la firma del presente contrato?

Funcionamiento: _____ **Inversión:** X (marque con una X)

¿En caso de que los contratos comporten la utilización de los dos tipos de recursos, defina cuál de los dos tiene una mayor participación en el presupuesto oficial?

Funcionamiento: _____ **Inversión:** X (marque con una X)



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 53 de 56

¿El valor del presupuesto oficial para esta contratación es menor al umbral para limitar el proceso a MIPYMES Nacionales? (Umbral 2022 y hasta el 31/12/2025 Umbral PYMES US\$ 125.000, Umbral PYMES COL 458.750.000COP (Aprox))

Sí No

PARÁGRAFO UNO: En caso de identificarse un número plural de empresas MIPYMES la entidad deberá establecerse unos criterios diferenciales para MIPYMES nacionales (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18.)

¿Dentro de lo investigado de los posibles oferentes, es posible identificar un número plural de empresas del sector que tengan la connotación de emprendimientos y empresas de mujeres según lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del artículo 3 de Decreto 1860 de 2021?

Sí No

¿El producto bien o servicio a adquirir está enmarcado dentro de aquellos que menciona el Decreto 248 de 2021? (compra de alimentos)

Sí No ¿Por qué? No es una compra pública de alimentos, sino de una prestación de servicios.

¿El objeto contractual posee participación de bienes o servicios colombianos?

Sí No

¿Dentro de lo investigado de los posibles oferentes, es posible identificar un número plural de empresas del sector que tengan la connotación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad según lo definido en el artículo [2.2.1.2.4.2.7](#) del Decreto 287 de 2026?

Respuesta:

Si No (marque con una X).



Alcaldía Municipal
de Envigado

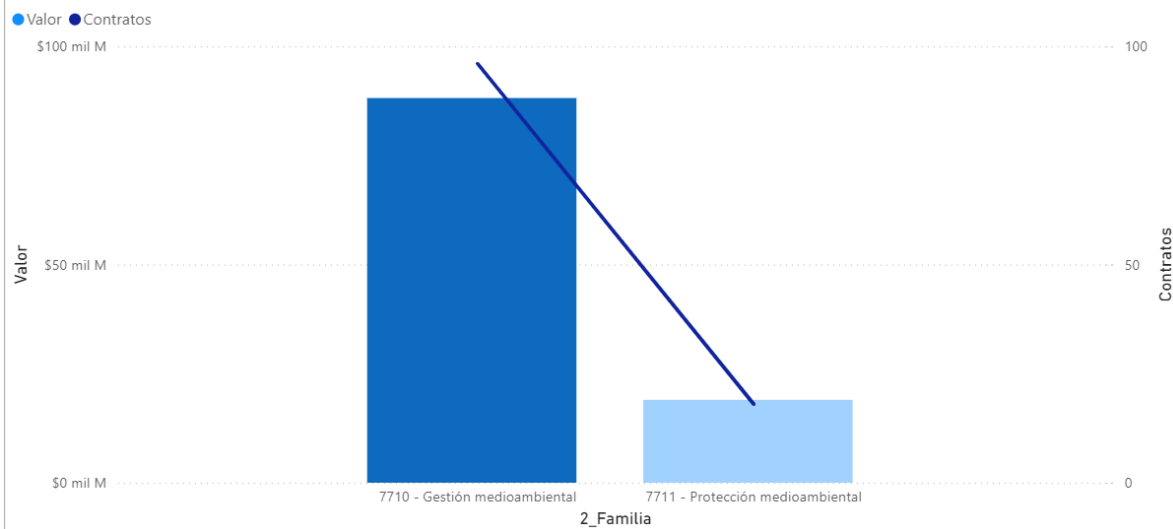
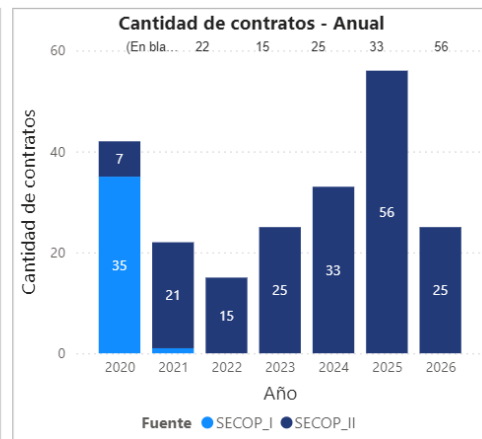
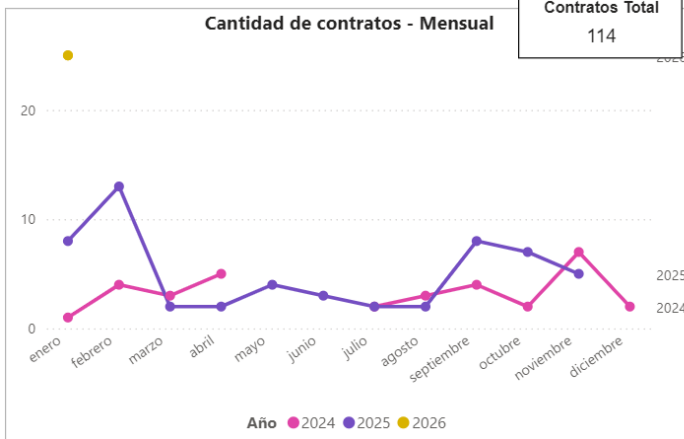
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 55 de 56



Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	<input type="text" value="Buscar"/> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Seleccionar todo <input type="checkbox"/> ANDRES FELIPE JIMENEZ JACOME <input type="checkbox"/> ANGELA BEATRIZ ROJAS PINTO 	\$107,14 mil M	114	No identificado





**Alcaldía Municipal
de Envigado**

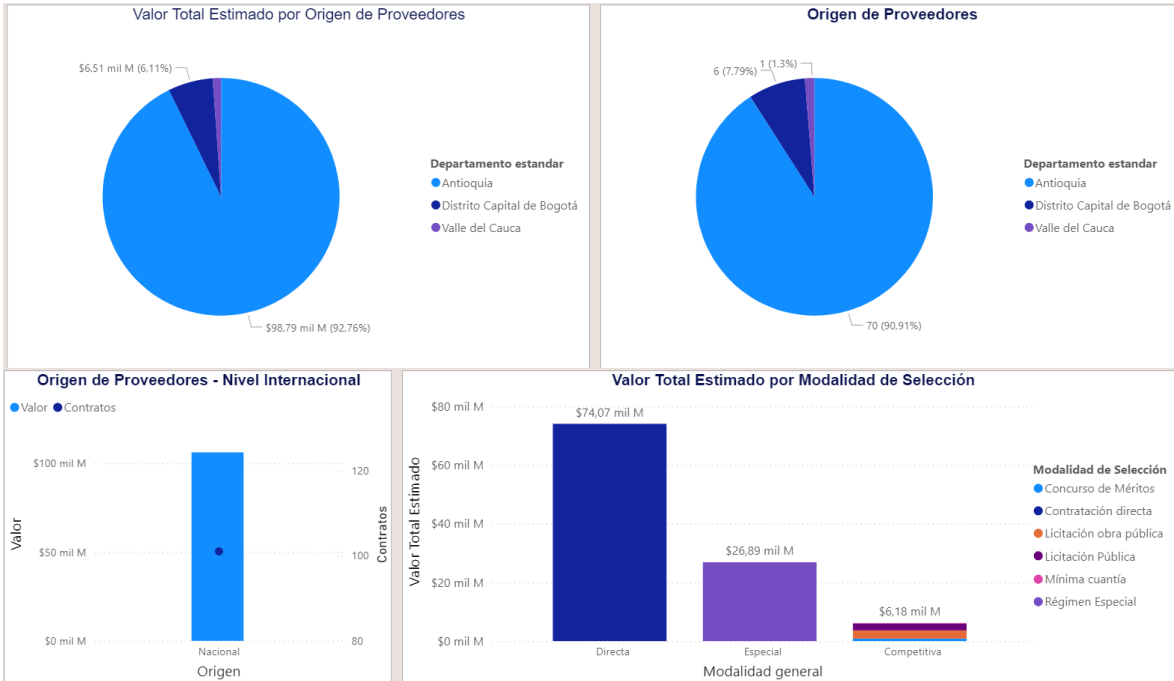
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

Código: CC-F-238

Versión: 03

Página 56 de 56



Elaboró y aprobó		
Nombre	Luis Felipe Mejía Rendón – CT General	(Firmado Electrónicamente a Través de SECOP II)
Dependencia	Dirección de Compras	
Fecha de elaboración	08 de abril de 2026	
Fecha de modificación	27 de abril de 2026	
Revisó		
Nombre	Johan Steven Valencia Romero	
Dependencia	Dirección de Compras	
Fecha de revisión	28 de abril de 2026	